



**ROBERTO ALMUINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
Contadores Públicos y Abogados

# BOLETÍN FISCAL

## Agosto 2023

- I. Programa de Verificación Laboral Voluntaria
- II. Empresas Socialmente Responsables
- III. Cartas Invitación del SAT
- IV. Tablas e indicadores económicos.



# ROBERTO ALMUINA Y ASOCIADOS, S.C.

## Contadores Públicos y Abogados



El 1 de noviembre del 2021 se publica en el DOF el Acuerdo por el que se crea el Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO), dicho acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación.

El objetivo que tiene este programa es ser un mecanismo alternativo a la inspección del trabajo, en el que los patrones manifiestan de manera voluntaria, su nivel de cumplimiento de la normativa laboral en materia de Condiciones Generales de Trabajo, Salud y Seguridad y Capacitación y Adiestramiento.

La STPS puso a disposición de los patrones, a partir del 20 de abril del 2023, la página de internet del programa, que será identificada como Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO)

La invitación está abierta a todas las empresas del país; que sea una herramienta que brinde tranquilidad en el cumplimiento de la normatividad laboral

Entre los beneficios del VELAVO, destacan:

- Los centros de trabajo inscritos en el VELAVO estarán exentos de visitas ordinarias de inspección del trabajo durante un año, en cada materia acreditada.
- De manera aleatoria, se contará con asesoría por parte de Inspección Federal del Trabajo para mejorar el cumplimiento laboral.
- Facilita la verificación documental del cumplimiento, ya que se instrumenta mediante una plataforma informática <https://pvlv.stps.gob.mx/>
- El VELAVO se erige como alternativa para centros de trabajo que cumplen con sus obligaciones laborales, propiciando una mejor racionalización de los recursos públicos y de los servicios que proporciona la inspección del trabajo.

Las empresas que decidan participar en este instrumento proyectarán una imagen basada en valores y principios de legalidad y responsabilidad social.

La implantación del VELAVO fomentará que las empresas maximicen la comunicación con las autoridades y con sus empleados, propiciando una mayor motivación con un claro incentivo en el aumento de la productividad en un contexto de trabajo digno.



# ROBERTO ALMUINA Y ASOCIADOS, S.C.

## Contadores Públicos y Abogados

Este Programa se conforma de 3 módulos



### PROCESO DE REGISTRO

- Ingresar a la dirección: <https://pvlv.stps.gob.mx>, se requiere Fiel vigente y contraseña
- Proporcionar la información general del centro de trabajo
- Consultar y aceptar el aviso de privacidad

Una vez realizado el registro, la plataforma enviará un correo de confirmación para tener acceso a los cuestionarios de los diferentes módulos y poder así presentar la declaración

En resumen el proceso, consta de:



En la actualidad es sumamente importante cuidar el medio ambiente, es aquí en donde las empresas tienen una gran responsabilidad social, ya que son los principales impulsores de la economía, los elementos que alimentan al mercado y regulan el equilibrio entre la oferta y la demanda.



# ROBERTO ALMUINA Y ASOCIADOS, S.C.

## Contadores Públicos y Abogados

Sin embargo, las empresas son mucho más que eso: no hay que olvidar que además del impacto social, laboral y económico que causan en la sociedad, también lo producen a nivel medioambiental. Por ello, es indispensable trazar una línea de actuaciones para la sostenibilidad del planeta.

La responsabilidad social empresarial es crucial ya que ayuda a garantizar que las empresas cumplan con sus obligaciones legales y regulaciones, para evitar multas y sanciones

Implementar la responsabilidad social empresarial puede ayudar a los negocios a ahorrar dinero en el largo plazo. Puede mejorar la relación del negocio con la comunidad y el medio ambiente, al ser una empresa “social y ambientalmente responsable” y así contribuir a un entorno más sostenible.

La responsabilidad social empresarial es un instrumento perfecto para impulsar el avance social, por el que las empresas que quieren realmente ser competitivas, deberán adoptar la excelencia tanto en lo que respecta a sus empleados como en lo concerniente al medio ambiente y al entorno.

### **COMO IMPLEMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS**

Lo ideal para implementar esta práctica es hacerlos desde el inicio del negocio, ya que es más fácil, crea una cultura de responsabilidad social empresarial, mejora la imagen de la marca, ahorra costos y contribuye a un mundo más sostenible.

Sin embargo, no es imposible implementarla si no se hizo desde el inicio.

El primer paso para aplicar este concepto es conocer a ciencia cierta de qué se trata y cuáles son sus impactos, tanto externos como internos.

Solo de esa manera la responsabilidad social empresarial se puede integrar a la visión de negocio y promoverse entre los diferentes equipos de trabajo, así como en la junta directiva.

Además, existen otros pasos que se deben seguirse para desarrollar un proyecto o campaña de responsabilidad social empresarial, entre ellos:

Los programas de responsabilidad social siempre están orientados a grupos o comunidades específicas.

Una empresa socialmente responsable sabe a quiénes quiere ayudar y, además, define y planifica acciones y actividades para conseguirlo.

La responsabilidad social empresarial debe gestionarse como cualquier otra área de un negocio. Todos los proyectos relacionados a ella tienen que contemplar objetivos y metas realistas y medibles.

Asimismo, al finalizar estas campañas se tienen que realizar balances o análisis de resultados, que permiten identificar áreas de mejora para futuras acciones.

El seguimiento continuo es otro de los factores indispensables a la hora de implementar la responsabilidad social empresarial.

Es importante medir frecuentemente los impactos y resultados de las acciones y actividades, así como el cumplimiento de los parámetros y cronogramas establecidos

Uno de los factores determinantes para el desarrollo de la responsabilidad social en las empresas que operan en México ha sido, sin duda alguna, **AliaRSE**, la **Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial**



## ROBERTO ALMUJINA Y ASOCIADOS, S.C.

### Contadores Públicos y Abogados

en México, establecida por las principales cámaras empresariales para promover esta nueva manera de hacer negocios.

**AliaRSE por México** es el movimiento nacional de promoción de la RSE que ha hecho la diferencia entre los países de América Latina, la fortaleza de esta alianza se debe a varios factores. En primer lugar, el compromiso y disciplina de sus integrantes que desde hace 14 años se reúnen mensualmente para analizar e impulsar todo lo que se relaciona con la responsabilidad social de la empresa, pero también a las decisiones que se tomaron desde el inicio: ser un movimiento y no una institución más; rotar la presidencia y la secretaría ejecutiva; elaborar un marco teórico o referencial común; impulsar proyectos comunes y apoyar los proyectos de los integrantes, relacionados con la RSE.

**AliaRSE por México** ha mostrado el relevante papel promotor de las cámaras empresariales, al ser un vehículo de confianza para entender la importancia y alcances de la gestión socialmente responsable de la empresa.

Esta alianza empresarial se está replicando en diferentes estados de la República, en donde se están creando movimientos locales con el mismo objetivo de promover la **RSE**. Tal es el caso de UniRSE por Jalisco, Querétaro Socialmente Responsable y de **AliaRSE** por Chihuahua.

Desde estas instancias, que incluyen también la participación de universidades y medios de comunicación, está avanzando esta nueva visión de negocios que implica el compromiso público de la empresa de cumplir con las obligaciones legales y, adicionalmente, generar valor a todos los grupos con los que se relaciona.



Estos documentos emitidos por el organismo de Gobierno en México, tienen la finalidad de mandar un mensaje a los contribuyentes para cumplir con las obligaciones fiscales que se encuentran pendientes, estas cartas son un mecanismo amable de solicitar al contribuyente, poner al corriente su situación fiscal.

Estas cartas son enviadas como parte de uno de los programas del Servicio de Administración Tributaria una vez que han analizado la información con respecto a un contribuyente que presenta irregularidades, diferencias o inconsistencias en las declaraciones emitidas.

Asimismo, las cartas invitación SAT se envían a los contribuyentes que

- Han presentado declaraciones con errores o inconsistencias en la información.
- Han realizado operaciones que no se van de acuerdo a la actividad económica con el que están registrados.
- No han pagado impuestos.
- Han sido identificados como posibles contribuyentes que realizan actividades de comercio electrónico sin cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.



# ROBERTO ALMUINA Y ASOCIADOS, S.C.

## Contadores Públicos y Abogados

En estas cartas invitación se señala el plazo correspondiente que tiene un contribuyente para corregir o regularizar la situación fiscal, y en caso de no cumplir con el tiempo estipulado, se puede iniciar un proceso de fiscalización y sancionar al contribuyente en caso de que se comprueben irregularidades.

Dar contestación a estas cartas queda a discreción del contribuyente, la mayoría de las ocasiones solo es necesario poner al corriente la situación fiscal y dejaran de llegar.

Aún así, lo más conveniente es darles contestación, ingresando al portal del SAT en Otros Trámites y Servicios/Aclaración, asistencia y orientación electrónica/Presenta tu aclaración como contribuyente, se necesita RFC y Contraseña. Localizar la opción Servicios por Internet/Aclaraciones/Solicitud/Mensajes de vigilancia profunda y realizar una breve descripción del motivo de la aclaración.

Actualmente están siendo más frecuentes estas Cartas Invitación dado que la verificación que hace el SAT es casi inmediata, por los medios electrónicos que se utilizan para la emisión de los recibos o facturas.

Los motivos más frecuentes por los que llegan estas cartas es por inconsistencias en retenciones de ISR por nominas, ISR retenido de servicios profesionales, IVA trasladado y efectivamente cobrado

Para evitar recibir estas cartas, es recomendable revisar que los CFDI emitidos y recibidos, se hagan de manera correcta. Cotejar el timbrado contable de nominas contra el visor de nominas del SAT. Ser cuidadoso con los montos contables vs los datos precargados en la plataforma de Declaraciones y pagos. Verificar que los CFDI cancelados en contabilidad se encuentren cancelados en el SAT. Verificar el Régimen fiscal de los Proveedores con la finalidad de que las retenciones se hayan calculado y timbrado correctamente, Finalmente, cotejar que el IVA declarado en la DIOT coincida con el que se manifestó en la sección de Declaraciones y pagos, definitivo del IVA del mismo mes

### TABLAS E INDICADORES ECONOMICOS

Concepto	Indicador
INPC julio 23	128.8320
Inflación julio 23	4.79%
UDIS 1 julio 23	7.766894
Recargos julio 23	1.47%
UMA Diaria	103.74
UMA Mensual	3,153.70
UMA Anual	37,844.40
Salario Minimo General 2023	207.44



# ROBERTO ALMUJINA Y ASOCIADOS, S.C.

## Contadores Públicos y Abogados

### NUEVA BASE DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2023	127.3360	128.0460	128.3890	128.3630	128.0840	128.2140	128.8320	-	-	-	-	-
2022	118.0020	118.9810	120.1590	120.8090	121.0220	122.0440	122.9480	123.8030	124.5710	125.2760	125.9970	126.4780
2021	110.2100	110.9070	111.8240	112.1900	112.4190	113.0180	113.6820	113.8990	114.6010	115.5610	116.8840	117.3080
2020	106.4470	106.8890	106.8380	105.7550	106.1620	106.7430	107.4440	107.8670	108.1140	108.7740	108.8560	109.2710
2019	103.1080	103.0790	103.4760	103.5310	103.2330	103.2990	103.6870	103.6700	103.9420	104.5030	105.3460	105.9340
2018	98.7950	99.1714	99.4922	99.1548	98.9941	99.3765	99.9090	100.4920	100.9170	101.4400	102.3030	103.0200
2017	93.6039	94.1448	94.7225	94.8389	94.7255	94.9636	95.3227	95.7938	96.0935	96.6983	97.6952	98.2729
2016	89.3864	89.7778	89.9100	89.6253	89.2256	89.3240	89.5569	89.8093	90.3577	90.9062	91.6168	92.0390
2015	87.1101	87.2754	87.6307	87.4038	86.9674	87.1131	87.2408	87.4249	87.7524	88.2039	88.6855	89.0468
2014	84.5191	84.7332	84.9653	84.8068	84.5356	84.6821	84.9150	85.2200	85.5963	86.0696	86.7638	87.1890
2013	80.8928	81.2909	81.8874	81.9415	81.6688	81.6192	81.5922	81.8243	82.1323	82.5230	83.2923	83.7701
2012	78.3430	78.5023	78.5474	78.3010	78.0538	78.4137	78.8539	79.0905	79.4391	79.8410	80.3834	80.5682
2011	75.2960	75.5785	75.7235	75.7174	75.1593	75.1555	75.5161	75.6356	75.8211	76.3327	77.1583	77.7924
2010	72.5520	72.9717	73.4897	73.2556	72.7940	72.7712	72.9292	73.1318	73.5151	73.9689	74.5616	74.9310
2009	69.4561	69.6095	70.0100	70.2550	70.0504	70.1794	70.3705	70.5389	70.8927	71.1072	71.4760	71.7719
2008	65.3506	65.5448	66.0199	66.1701	66.0986	66.3722	66.7421	67.1275	67.5849	68.0455	68.8189	69.2956
2007	63.0162	63.1923	63.3291	63.2913	62.9825	63.0582	63.3260	63.5840	64.0777	64.3274	64.7812	65.0491
2006	60.6036	60.6964	60.7725	60.8616	60.5907	60.6430	60.8093	61.1196	61.7366	62.0065	62.3319	62.6924
2005	58.3092	58.5034	58.7671	58.9764	58.8283	58.7718	59.0018	59.0723	59.3090	59.4546	59.8825	60.2503
2004	55.7743	56.1079	56.2981	56.3830	56.2416	56.3317	56.4794	56.8280	57.2979	57.6947	58.1869	58.3071
2003	53.5254	53.6741	54.0129	54.1051	53.9306	53.9751	54.0533	54.2155	54.5382	54.7382	55.1925	55.4298
2002	50.9005	50.8678	51.1279	51.4072	51.5114	51.7626	51.9112	52.1086	52.4220	52.6530	53.0789	53.3099
2001	48.5755	48.5433	48.8509	49.0973	49.2100	49.3264	49.1982	49.4897	49.9504	50.1761	50.3651	50.4349
2000	44.9308	45.3294	45.5807	45.8400	46.0114	46.2839	46.4645	46.7198	47.0611	47.3851	47.7903	48.3077
1999	40.4698	41.0136	41.3947	41.7746	42.0259	42.3020	42.5816	42.8213	43.2350	43.5089	43.8958	44.3355
1998	34.0039	34.5992	35.0045	35.3320	35.6135	36.0344	36.3819	36.7316	37.3274	37.8623	38.5328	39.4730
1997	29.4989	29.9946	30.3679	30.6960	30.9761	31.2510	31.5232	31.8035	32.1996	32.4569	32.8200	33.2799



# ROBERTO ALMUJINA Y ASOCIADOS, S.C.

## Contadores Públicos y Abogados

### NUEVA BASE DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1996	23.3298	23.8743	24.3998	25.0935	25.5508	25.9669	26.3360	26.6861	27.1128	27.4512	27.8671	28.7593
1995	15.3770	16.0287	16.9736	18.3261	19.0921	19.6980	20.0996	20.4330	20.8556	21.2848	21.8096	22.5202
1994	13.9504	14.0221	14.0942	14.1633	14.2317	14.3029	14.3663	14.4333	14.5359	14.6122	14.6904	14.8192
1993	12.9773	13.0833	13.1596	13.2355	13.3111	13.3858	13.4501	13.5221	13.6223	13.6780	13.7383	13.8431
1992	11.6578	11.7959	11.9159	12.0222	12.1014	12.1833	12.2603	12.3356	12.4429	12.5325	12.6366	12.8166
1991	9.8839	10.0564	10.1998	10.3067	10.4074	10.5166	10.6096	10.6834	10.7899	10.9153	11.1864	11.4497
1990	7.7760	7.9521	8.0923	8.2155	8.3588	8.5429	8.6987	8.8470	8.9731	9.1021	9.3437	9.6382
1989	6.3490	6.4352	6.5049	6.6022	6.6931	6.7744	6.8421	6.9073	6.9734	7.0765	7.1759	7.4180
1988	4.7182	5.1118	5.3735	5.5389	5.6461	5.7613	5.8575	5.9113	5.9451	5.9905	6.0707	6.1973
1987	1.7044	1.8274	1.9482	2.1186	2.2783	2.4431	2.6410	2.8569	3.0451	3.2988	3.5605	4.0864
1986	0.8341	0.8712	0.9117	0.9593	1.0126	1.0776	1.1313	1.2215	1.2948	1.3688	1.4613	1.5767
1985	0.5027	0.5236	0.5439	0.5606	0.5739	0.5883	0.6088	0.6354	0.6608	0.6859	0.7175	0.7663
1984	0.3127	0.3292	0.3433	0.3582	0.3700	0.3834	0.3960	0.4072	0.4194	0.4340	0.4489	0.4680
1983	0.1804	0.1900	0.1992	0.2118	0.2210	0.2294	0.2407	0.2501	0.2578	0.2663	0.2820	0.2940
1982	0.0859	0.0892	0.0925	0.0975	0.1030	0.1080	0.1135	0.1263	0.1330	0.1399	0.1470	0.1627
1981	0.0656	0.0672	0.0687	0.0702	0.0713	0.0723	0.0735	0.0751	0.0765	0.0782	0.0797	0.0818
1980	0.0513	0.0525	0.0536	0.0545	0.0554	0.0565	0.0581	0.0593	0.0600	0.0609	0.0619	0.0636
1979	0.0422	0.0428	0.0434	0.0438	0.0444	0.0449	0.0454	0.0461	0.0467	0.0475	0.0481	0.0490
1978	0.0359	0.0364	0.0368	0.0372	0.0376	0.0381	0.0387	0.0391	0.0396	0.0400	0.0404	0.0408
1977	0.0300	0.0307	0.0312	0.0317	0.0320	0.0324	0.0327	0.0334	0.0340	0.0343	0.0346	0.0351
1976	0.0233	0.0238	0.0240	0.0242	0.0243	0.0244	0.0246	0.0249	0.0257	0.0272	0.0284	0.0291
1975	0.0208	0.0209	0.0211	0.0212	0.0215	0.0219	0.0221	0.0223	0.0224	0.0225	0.0227	0.0229
1974	0.0177	0.0181	0.0182	0.0184	0.0186	0.0188	0.0190	0.0192	0.0195	0.0198	0.0204	0.0206
1973	0.0142	0.0144	0.0145	0.0147	0.0149	0.0150	0.0154	0.0156	0.0160	0.0162	0.0164	0.0170
1972	0.0134	0.0134	0.0135	0.0136	0.0136	0.0137	0.0137	0.0138	0.0139	0.0139	0.0140	0.0140
1971	0.0128	0.0129	0.0129	0.0130	0.0130	0.0131	0.0130	0.0132	0.0132	0.0132	0.0132	0.0133
1970	0.0122	0.0122	0.0122	0.0122	0.0123	0.0123	0.0124	0.0125	0.0125	0.0125	0.0126	0.0127
1969	0.0116	0.0116	0.0116	0.0117	0.0117	0.0117	0.0118	0.0118	0.0119	0.0120	0.0120	0.0121



**ROBERTO ALMUJINA Y ASOCIADOS, S.C.**

**Contadores Públicos y Abogados**

**CHIHUAHUA**

Calle Cedro 306, Col Granjas, Chihuahua, Chih.  
Tels (614) 414 02 99 - 414 47 66 y 414 65 33

**CUAUHTEMOC**

Km. 14 Corredor Comercial No. 1417 Plaza Ontario, Cd Cuauhtémoc, Chih.  
Tels (625) 58 77 466 y 58 77 467